

MODELO DE SOLICITUD DE ACCESO POR LA CARRETERA CO-4 DE COVADONGA A LAGOS DE COVADONGA, EN PERÍODOS DE RESTRICCIÓN DE ACCESOS, PARA VEHÍCULOS DE EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO CON AUTORIZACIÓN DE ACCESO POR PISTAS DEL PARQUE NACIONAL Y CARRETERA CO-4

Por medio del presente se solicita acceso por la carretera CO-4, de Covadonga a los Lagos de Covadonga, para el/los vehículo/s cuyos datos se expresan a continuación:

- Matrícula/s (máximo de cuatro (4)) de entre las que figuran en la Resolución de Autorización:
- Distintivo Ambiental:
- Empresa/Autónomo:
- CIF/DNI (lo que proceda):

Dirección de Email para contacto:

Fecha en la que se desea acceder (formato dd/mm/aa):

Horario/s de acceso previsto:

Aparcamiento previsto: La Tiese Pandecarmen

Ruta del Parque Nacional que va a realizarse:

Períodos de regulación remanentes en 2026:

Del 15 de Agosto al 18 de Octubre (excepto 08/09/26)

24, 25 y 31 de Octubre

1 y 2 de Noviembre

1 al 8 de Diciembre

Cupo máximo diario: 16 vehículos/día en acceso a La Tiese o Pandecarmen

Condiciones para la validez de la solicitud y/o requisitos:

- Debe acompañar un Guía acreditado por cada 15 personas o fracción. La moratoria en disponer de la acreditación de "Guía del Parque Nacional" sólo rige para empresas que ya estuvieran realizando legalmente la actividad antes de la entrada en vigor del PRUG del Parque Nacional (fecha tope de la moratoria: 05/08/2029).
- Desde el 01/01/2027 los vehículos de empresas autorizadas que accedan por la carretera CO-4 deberán llevar visible, en el parabrisas, el distintivo acreditativo de ser EURO IV o superior (distintivos "0 emisiones", ECO, C o B).
- Para evitar acaparamientos, sólo se admiten solicitudes para las dos semanas inmediatas a la fecha de solicitud.
- La velocidad máxima de circulación por la carretera CO-4 es de 50 km./h.

Esta Solicitud, cumplimentada, deberá remitirse con un mínimo de 48 horas hábiles de anticipación a la fecha en la que se desee acceder a la dirección de Email: registro@pnpeu.es . Desde la misma se confirmará a la dirección de remisión la reserva realizada o, caso de estar cubierto el cupo para la fecha solicitada, las dos fechas inmediatas en las que haya cupo disponible. No se admiten cambios de matrícula con un plazo inferior a 48 horas hábiles.